

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes en los Juzgados de Instrucción que se relacionan.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 8 de junio de 1956, se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan entre Médicos forenses de primera categoría con ascenso, primera, segunda o tercera categorías:

Granollers, Montilla, Nules, Utrera.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos forenses que residen fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las instancias que no vengan cursadas por conducto oficial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se transcribe relación de solicitantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa.

Admitidos:

Doña María Tricas Sanmartín.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público en este periódico oficial a efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, sobre oposiciones y concursos en general.

Huesca, 7 de septiembre de 1961.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—3.656.

RESOLUCION del Tribunal para la provisión de la plaza de Ingeniero Industrial del Ayuntamiento de Vigo, por el procedimiento de concurso, por la que se transcribe el nombre del único aspirante admitido.

Ha sido admitido a dicho concurso el único aspirante presentado dentro del plazo reglamentario, Ingeniero Industrial don Domingo Carrascal Queimadelos.

Vigo, 4 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Presidente del Tribunal, P. D., José María Blanco.—3.662.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas del Decreto 1317/1961, de 20 de julio, que autorizaba la emisión de cuatrocientos millones de pesetas en obligaciones INI-ENASA, primera emisión.

Habiéndose padecido error de transcripción en la inserción del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 20 de julio de 1961, se rectifica a continuación en la forma siguiente:

En la página 11251, segunda columna, línea 58, donde dice: «...acciones ordinarias, series A y B», debe decir: «...acciones ordinarias, series B y C...»

ORDEN de 5 de septiembre de 1961 por la que se concede un crédito extraordinario por 89.677,92 pesetas al presupuesto de Infi.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades concedidas por el apartado b) del artículo 5.º del Decreto aprobatorio del presupuesto ordinario de la Provincia de Infi,

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto autorizar la concesión de un crédito extraordinario a dicho presupuesto por importe de 89.677,92 pesetas, en un concepto adicional denominado «Alimentación de ganado», del grupo adicional primero, Obligaciones de años anteriores»; en su artículo segundo, «Adquisiciones especiales del capítulo tercero.—Gastos de los servicios». El mayor gasto será atendido con recursos propios de su Tesorería.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 5 de septiembre de 1961 por la que se concede un suplemento de crédito al presupuesto de la Provincia de Sahara por 87.598,47 pesetas.

Ilmo. Sr.: En uso de la autorización concedida en el artículo cuarto del Decreto de 23 de marzo del año actual, aprobatorio del Presupuesto ordinario de la Provincia de Sahara,